



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000098-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000139, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados a la Inspección Tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento del treinta por ciento de los puestos con



competencias en materia de inspección en este ejercicio, para conseguir al final de la legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual, garantizando, al menos, un trabajador público con nivel A1 y uno con nivel A2 por provincia".

A pesar del acuerdo, el tiempo transcurrido pone en evidencia a la Junta de Castilla y León que poco o nada ha hecho por cumplir dicha Resolución, lo que dificulta la lucha contra el fraude en Castilla y León.

Es por ello que: el 15 de junio de 2018 (IX legislatura) la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León debatió (nuevamente) una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con la ampliación de la plantilla de empleados públicos dedicados a la inspección tributaria. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria.

El Grupo Parlamentario Socialista reiteró su presentación en la X legislatura, la PNL fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el 6 de febrero del 2020, con la disolución de las Cortes y el anticipo de elecciones la Proposición No de Ley nunca se debatió.

Datos recientes colocan a Castilla y León como una de las Comunidades con mayor índice de economía sumergida, representando ya 14.000 millones del PIB y estando 2 puntos por encima de la media nacional.

Los problemas de personal en el ámbito tributario no sólo alcanzan a la inspección sino también a los servicios de valoración, determinantes en muchos casos para la liquidación e inspección de diversos tributos, en particular, patrimonio, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que a principios del año 2023 se cubran, con carácter urgente, TODAS de las vacantes existentes en el área de inspección y valoración, solventando los déficits de personal, tanto en servicios centrales como en los servicios territoriales".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández